



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

INVITACIÓN A COTIZAR COMPRA DIRECTA No. 01

A QUIEN INTERESE

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E

NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogotá DC

Correo: [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co)

**OBJETO:** RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD.

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION:

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para proveer al usuario y familia de un ambiente limpio y seguro, en el marco de la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de sus pacientes, y para ello de acuerdo a las necesidades de los servicios habilitados debe garantizar los procesos y procedimientos de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD; es así que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de éste servicio para la vigencia 2015, teniendo en cuenta la complejidad de

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

los servicios, la normatividad legal vigente, la conveniencia y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en éste tipo de servicio, fundamental en el cuidado de la salud, se impone el inicio del presente proceso de contratación directa.

Este proceso de conformidad con el artículo 25 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de contratación directa, debido a que su cuantía no supera los 300 salarios mínimos.

## 2. UBICACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

SEDE BOGOTA D.C.: Carrera 8 No. 0-55 sur (Barrio Calvo Sur)

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA:

IPS	DIRECCION	MUNICIPIO
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	Calle 10 No. 7-52	ZIPAQUIRÁ-CUNDIMARCA Área Urbana
PUESTO DE SALUD COGUA	Calle 2 No. 3-02	COGUA- CUNDINAMARCA
PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	Carrera 8 No. 2-03	SAN CAYETANO- CUNDINAMARCA

UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT:

IPS	DIRECCION	MUNICIPIO
UNIDAD FUNCIONAL GIRARDOT	Carrera 5 Calle 22 BARRIO ALTO DEL ROSARIO	GIRARDOT
Puesto de Salud Barrio Kennedy	FRENTE A LA MANZANA 50 AL LADO DE LA PLAZA DEL MERCADO BARRIO KENNEDY	GIRARDOT
Puesto de Salud Barzalosa	VEREDA BARZALOSA KM 9 VIA TOCAIMA	GIRARDOT
Puesto de Salud 10 de Mayo	Carrera 3 Calle 9 10 de Mayo	GIRARDOT
Puesto de Salud	Carrera 11 No 18 – 45 Barrio Centro	GIRARDOT

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

Periférico		
Puesto de Salud Buenos Aires	Carrera 20 N° 4-28 BARRIO BUENOS AIRES	GIRARDOT
Puesto de Salud Guataquí	Carrera. 3 CL 7 ESQUINA	GUATAQUI
Puesto de Salud Nariño	Carrera 4 No 7 – 49 BARRIO CENTRO	NARIÑO
Puesto de Salud Nilo	JUNTO AL PARQUE NILO BARRIO CENTRO	NILO
Puesto de Salud Pueblo Nuevo	CL 7 No. 3-20	VEREDA DE PUEBLO NUEVO
Puesto de Salud Miraflores	Carrera 5 CL 22 BARRIO Miraflores	GIRARDOT

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

#### DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

- d) Fotocopia del registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en el caso de que el oferente no esté obligado a contar con revisor fiscal.
- f) El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la invitación. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

### **Garantías**

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **De calidad del servicio**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.
- **Responsabilidad civil extracontractual**. Por un monto igual a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Para la empresa como para el representante legal).

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Para la empresa como para el representante legal).

Nota: En caso de no poder aportar este documento, deberá allegar certificación bajo la gravedad de juramento en la que conste que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales y que se comprometen a que, una vez se superen los motivos que impiden allegar dicho documento, lo remitirán a la entidad.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. (Para el representante legal)

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

#### 4) DOCUMENTOS FINANCIEROS

- a) Balance General a 31 de diciembre de 2013
- b) Estado de resultados 31 de diciembre de 2013
- c) Certificado de indicadores financieros solicitados.

#### 5) DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- a) Permisos Especiales.
- b) De acuerdo con su actividad económica, el proponente deberá aportar la siguiente documentación:
  - Permisos y/o Autorizaciones vigentes o Licencia Ambiental emitida por la autoridad ambiental en donde se certifique el cumplimiento normativo y el control de los impactos generados por la actividad económica.
  - Encontrarse inscrito en la última actualización del listado de empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente para la prestación de este tipo de servicio.
  - Presentar el Plan de Manejo Ambiental en caso que la norma así lo requiera.
  - Presentar Plan de Contingencia para garantizar la prestación del servicio en cuanto a Recolección, Transporte, Tratamiento y/o disposición final.

Nota 1. La documentación antes descrita deberá ser aportada por los aliados estratégicos en caso de contar con ellos para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 2: El proponente deberá diligenciar el formato que se anexa en medio magnético, donde se especifica las características del servicio y deberá llenar los espacios correspondientes a precio por separado para cada unidad funcional: (Bogotá, Zipaquirá y Girardot con sus respectivos puestos de salud). Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas (Anexo 2). Cualquier modificación de este formato ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma.

Nota 3: El servicio en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales será reversado.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para respaldar el presente proceso, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana dispone dentro de su presupuesto de gastos vigencia 2015, recursos por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

Y CINCO MIL PESOS (\$142.475.000), los cuales se asignarán de la siguiente manera: HUS Bogotá por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$10.250.000); Para la Unidad funcional de Zipaquirá por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$34.850.000); y para la Unidad funcional de Girardot la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$97.375.000)

La presente compra directa se encuentra amparada por el CDP N° 110 de 14 de enero de 2015

#### **7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago dentro de los sesenta (60) días una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma, en caso de que no cuente con revisor fiscal.

#### **8. DURACION DEL CONTRATO**

De conformidad con el presupuesto asignado para el RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLOGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD, se estima un tiempo hasta el 31 de diciembre de 2015.

#### **9. OBLIGACIONES TECNICAS MINIMAS DEL OFERENTE**

##### **Componente Técnico**

**PROMEDIO MENSUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL.**

Unidad Funcional de Bogotá: 1.000 Kg. (800 Riesgo Químico)

Unidad Funcional de Girardot: 9.500 Kg. (8.000 Riesgo Biológico y 1.500 Riesgo Químico)

Unidad Funcional de Zipaquirá: 3.400 Kg. (2.900 Riesgo Biológico y 500 Riesgo Químico)

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

- Realizar la recolección de los residuos, en la Carrera 8 0-55 sur Bogotá, y en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot, incluyendo sus correspondientes puestos de salud, teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Resolución 1164 de 2002 en cuanto a tiempos de almacenamiento por tipo de residuo, de acuerdo a los horarios y frecuencia establecidos por el HUS para tal fin los cuales estarán dentro de los límites establecidos en la normatividad vigente o en el caso de ser necesario se establecerán horarios adicionales para su oportuna recolección.
- Disponer de los vehículos de transporte habilitados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Decreto 1609 de 2002) y todas aquellas que aseguren el traslado, mantenimiento en condiciones de seguridad para riesgo biológico durante el transporte y entrega en las instalaciones del prestador de servicio especializado.
- Contar con el personal suficiente, idóneo y capacitado para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios.
- Cumplir con todas las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, para la protección personal.
- Reportar con anticipación la información pertinente relacionada con las cuadrillas recolectoras, identificación del personal y del vehículo recolector.
- Efectuar la recolección en los puntos descritos para cada una de las Unidades funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana con sus respectivos puestos de salud, realizando el pesaje, el cual debe contar con la verificación y aprobación de los operarios encargados de las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
- El servicio se prestará de acuerdo a la propuesta presentada y la normatividad vigente, que para todos los casos formará parte integral del presente contrato.
- EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el servicio para atender las necesidades de las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

#### Componente Administrativo

- Realizar las actas y/o manifiestos de transporte en el punto de recolección y dejar constancia con la firma de las dos partes.
- Mes vencido, el contratista deberá entregar las actas de tratamiento y disposición final en la Subdirección de Hotelería de la Unidad Funcional Bogotá, y para las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot en la Coordinación Administrativa.
- Garantizar las labores de supervisión, evaluación y control que el CONTRATANTE realice en forma directa o a través de terceros, en todos los lugares donde se genere el servicio y poner a disposición de los mismos funcionarios, los documentos para la labor de auditoría, entregara por cada corte de facturación la relación de los manifiestos de transporte versus las actas de disposición final por tipo de residuo hospitalario.
- Guardar confidencialidad de la información entregada por las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
- Colaborar con el Hospital para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias, según el caso.
- Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el HOSPITAL.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”







**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

## 10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos técnicos y financieros exigidos en la presente invitación.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en la presente invitación.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

## 11. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación para compra directa, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

## 12. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor precio la cual obtendrá 100 puntos. Los de más oferentes se les otorgaran los puntos a través de la regla de tres simple.


**Fecha de la publicación de la invitación:** Viernes 30 de enero de 2015 Hora 16:00

**Fecha de Retiro y cierre de la invitación:** jueves 05 de febrero de 2015 Hora 14:00

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE

Gerente E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativa 

Dirección Científica

Oficina Asesora Jurídica 

Subdirección de Bienes Compras y Suministros 

Área Solicitante 





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

ANEXO N° 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS

DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROponentES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES





**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

## Anexo 2

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

#### REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

**Ref. PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD** de acuerdo al objeto de la convocatoria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta invitación pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

*Subdirección de Bienes, Compras y Suministros*

05RH39-V1

- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN

-TELÉFONO

-E MAIL \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.



**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 110 DEL 2015**

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	22002	01	SERVICIOS PUBLICOS	10.250.000
A	22002	02	SERVICIOS PUBLICOS	34.850.000
A	22002	03	SERVICIOS PUBLICOS	97.375.000
				142.475.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMO DESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS HUS, UF ZIPAQUIRA Y UF GIRARDOT

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 14/01/2015

Fecha de Vencimiento: 15/03/2015

  
\_\_\_\_\_  
**MARLESBY SOTELO PUERTO**

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera